



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2491 / 2020.-

ZAPALLAR, 11 DIC. 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada vía correo electrónico por la Srta. Camila Rojas J. y Sra. Carolay Chacana S.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Martes 15 de Diciembre de 2020
➤ Horario	: Desde las 07:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Erika Jorquera Moya a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para procedimiento oftalmológico y de Don Eliverto del C. Gozález Basáez a Hospital "Sotero del Río" para procedimiento oftalmológico y control médico..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Por Orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GFL/SEC/bzp.-.

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL